



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL CORREDOR PEATONAL EN LA FUENTE - MUNICIPIO DE PULPÍ (ALMERÍA)

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pulpí
- b) Número de Identificación Fiscal: P-0407500-H
- c) Dirección: Avenida Andalucía, 89
- d) Dependencia que tramita: Contratación Ordinaria
- e) Domicilio: Avenida Andalucía, 89
- f) Localidad y código postal: Pulpí 04640
- g) País: España.
- h) Código NUTS: ES611 Almería
- i) Teléfono: 950464001
Fax: 950464349
- j) Correo electrónico: contratacion@pulpi.es
- k) Dirección electrónica o de Internet del poder adjudicador: www.pulpi.es

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

- a) Tipo de poder adjudicador: Administración Local
- b) Principal actividad: Servicios de Carácter General

3. Código CPV:

45233140-2 Obras viales

45233260-9 Trabajos de construcción de vías peatonales

4. Código NUTS del emplazamiento principal de los Servicios: ES611 Almería.

5. Descripción de la licitación.

- a) Naturaleza del contrato: Administrativo de Obras
- b) Descripción: Obra de Corredor Peatonal en la Fuente del Municipio de Pulpí (Almería)
- c) Referencia del expediente: 2020/407554/006-013/00005
- d) División en lotes: NO.
- e) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 456.549,17 euros
 - IVA (21 por 100): 95.875,33 euros
 - Importe total: 552.424,50 euros

6. Tipo de procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado. Varios Criterios de Adjudicación.

7. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos.

CUADRO RESUMEN DE VALORACION CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PCAP

La valoración por los criterios objetivos:

IMESAPI S.A.	13,77	15	15	10	10	10	73,77
GRUPO COPSA S.A.	13,64	15	15	10	10	10	73,64
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	15,00	15	15	10	10	10	75,00
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA S.L.	14,35	15	15	10	10	10	74,35
SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.	14,31	15	15	10	10	10	74,31
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	12,67	15	15	10	10	10	72,67
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	13,07	15	15	10	10	10	73,07
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA S.L.	12,35	15	15	10	10	10	72,35

Siendo los criterios y mejoras presentadas los siguientes:

Criterio 1, Proposición económica.

Criterio 2. Mejora nº1 – Eliminación de obstáculos de redes.

Criterio 3. Mejora nº2 – Reordenación de circulación en el entorno

Criterio 4. Mejora nº3 – Instalación de alumbrado exterior.

Criterio 5. Mejora nº4 – Elementos de sombra en itinerario

Criterio 6. Mejora nº5 – Mobiliario Urbano Adicional

La valoración por los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

	a)	b)	c)	d)	e)	Puntuación Criterios sujetos a juicio de valor
IMESAPI, S.A.	4	4	3	4	5	20
GRUPOCOPSA, S.L.	4,5	4,5	4,5	4,5	5	23
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	4	4	4	1,5	5	18,5
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	3,5	2	1,5	2	5	14
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	4,5	4,5	2	4	4,5	19,5
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	3,5	3,5	4,5	3	5	19,5
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3,5	2	4,5	4,5	5	19,5
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA, S.L.	5	5	4,5	4,5	3,5	22,5

Activar flows
Ve a Configuración para



La correspondencia de las letras que aparecen en las columnas con los criterios de adjudicación subjetivos establecidos en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

- a) Programación y Diagrama de Gantt.
- b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio.
- c) Proceso constructivo y organización de la obra.
- d) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados.
- e) Cualificación de los medios humanos y materiales.

Valoración total resultante de la suma de criterios objetivos y subjetivos:

LICITADOR	PUNT. CRITERIOS OBJETIVOS (75 PUNTOS)	PUNT. CRITERIOS NO AUTOMATICOS (25 PUNTOS)	TOTAL
GRUPO COPSA S.A.	73,64	23	96,64
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA S.L.	72,35	22,50	94,85
SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.	74,31	19,50	93,81
IMESAPI S.A.	73,77	20	93,77
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	75,00	18,50	93,50
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	73,07	19,50	92,57
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	72,67	19,50	92,17
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA S.L.	74,35	14	88,35

8. Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración. 12 de Mayo de 2021.

9. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas. Ocho ofertas son PYME.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país. Ninguna.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica. Ocho ofertas recibidas por vía electrónica.

10. Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador adjudicatario:



Nombre: mercantil GRUPO COPSA S.L.

CIF: B04764809

Dirección: Avda. Mare Nostrum núm. 41, plta. 2ª, Polígono industrial Sector 20, Cp 04009 (Almería).

Código NUTS: ES611

Teléfono: 950281136

Dirección electrónica y de internet: estudio@grupocopsa.es

11. Importe de adjudicación: Importe neto 381.172,26 euros. I.V.A. (%) 21%, euros 80.046,17 euros. Importe total 461.218,43 euros.

12. Financiación: La imputación presupuestaria es a la partida 1720.609.00, Otras inversiones en infraestructuras y uso general del presupuesto del ejercicio 2021, por un importe total de 552.424,50.

Cofinanciación del proyecto: La actuación está subvencionada en un importe de 509.305,68 €, según Resolución de fecha 23 de septiembre de 2019 del IDAE en la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Pulpí una ayuda por importe máximo de 509.305,68 € al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, para llevar a cabo el proyecto con las actuaciones descritas anteriormente.

Las subvenciones previstas se financiarán con cargo a los fondos FEDER incluidos en el Eje 4 de Economía Baja en Carbono del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) para el periodo 2014-2020. La tasa de cofinanciación FEDER, que corresponde a la operación según el Eje prioritario y Categoría de región a que pertenece, es del 80 %.

13. Formalización del contrato:

a) Fecha de formalización del contrato: 24 de Mayo de 2021

En Pulpí, en la fecha indicada en la reseña electrónica al margen impresa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ.